

MUSEO Casa de la Memoria

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA MUSEO CASA DE LA MEMORIA "MEDELLÍN DE LOS 70, 80 Y 90"

ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE UN MONTAJE TEATRAL DE SALA CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS. (21 marzo 2017)

PRIMERO: La Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín en alianza con el Museo Casa de la Memoria abrieron el 13 de enero de 2017, la línea "Medellín de los 70, 80 y 90" con la Convocatoria de Estímulos para el Arte y Cultura. El objeto de la línea es "buscar que los ciudadanos de Medellín y sus corregimientos construyan de manera participativa las memorias sobre sus vivencias, experiencias, aprendizajes y resignificaciones de los conflictos ocurridos durante el periodo de 1970 a 1999. Esta convocatoria invita a recordar para actualizar un pasado quebrantado que se ha sustraído a la transmisión; busca actualizar los futuros perdidos de dicha época por los diversos acontecimientos que marcaron a la ciudad y sus pobladores positiva o negativamente, para que se transformen en oportunidades y promesas de nuevos "por-venires".

SEGUNDO. PROPUESTAS RECIBIDAS: El 17 de febrero a las 3:00 p.m se dio cierre a la recepción de los documentos físicos que habilitaban la participación en la línea "Medellín de los 70, 80 y 90". En la modalidad para la creación de un montaje teatral de sala con la participación de niños y niñas, se recibieron diez (10) propuestas.

TERCERO. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

3.1 El 27 de febrero el Museo Casa de la Memoria publicó un informe de verificación de documentos administrativos y técnicos, con los siguientes resultados:

Estado	Propuestas
En estudio	7
Por subsanar	0
Rechazadas	3
Total propuestas presentadas	10

3.2 Una vez tramitadas las observaciones propuestas y subsanados los documentos a que hubiera lugar, se encuentra que el resultado final de la verificación administrativa y técnica, es:

Estado	Propuestas
En estudio	7
-Rechazadas	3
Total propuestas presentadas	10

MUSEO

Casa de la Memoria

CUARTO. JURADOS. El Museo Casa de la Memoria atendiendo a los principios de objetividad, imparcialidad y debido proceso, contrató a tres jurados externos e idóneos para la evaluación de cada propuesta, por su experiencia de trabajo en las temáticas relacionadas con cada modalidad de estímulo. Los jurados de esta modalidad fueron:

- Ramiro Alberto Tejada Rendón
CC: 70.130.557
- Astrid Yohana Parra Ospina
CC: 1.128.385.590
- Julio César Gil Valencia
CC: 71.363.614

QUINTO. PROCESO DE EVALUACIÓN. Cada propuesta fue evaluada por tres jurados, que calificaron las propuestas recibidas con base en los siguientes criterios establecidos en los lineamientos para esta modalidad de beca, de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MAX
PROPUESTA	50
COHERENCIA	25
IMPACTO	25

SEXTO. CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LOS TRES JURADOS EVALUADORES DE CADA PROPUESTA.

Registro	Proyecto-Propuesta	Participante	Identificación	Promedio evaluación jurados
GC-000001144058940-46322	Tiempos de Guayacán	Luz María Rosero Rojas / Dráconis teatro	1144058940	78.96
GC-000000052817995-46611	La otra edad del niño	Sandra Liliana Fernández Meza / Colectivo TEA	52817995	78.1
GC-000000043739135-46487	¡Un, Dos, Tres por el miedo!	Olga Lucía Ramos Reyes / MILENIO	43739135	56.83
GC-000001037618053-44454	El pasado baila con el futuro	Carla Vanessa Aguirre Ocampo / Somos teatro	1037618053	68.5
PJ-0000811006785-2-45656	Estímulo para la creación de un montaje teatral con niños y niñas	Sandra Milena Grisales / Corporación red	43868376	71.7

Calle 51 # 36-66 - Parque Bicentenario | Teléfono: (4) 383 4001
E - mail: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
www.museocasadelamemoria.org



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

M U S E O
Casa de la Memoria

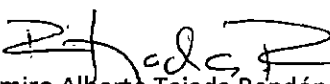
		feminista antimilitarista		
GC-000000039186388-46493	Transitando memorias de Loreto	Tania Granda Vallejo	39186388	71.8
GC-000000043265447-46409	Juegos Callejeros Urbanos: Reflejo de la cultura de finales del siglo XX	Luz Dalia Henao Carvajal	43265447	71.5

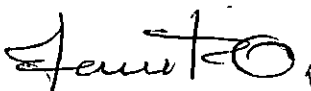
SEPTIMO. GANADORES. Se entregará el estímulo a la propuesta con mayor calificación y que supere un puntaje mínimo de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en los lineamientos particulares de esta modalidad.


OCTAVO. OBSERVACIONES. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación del presente informe, para presentar sus observaciones. Únicamente se recibirán a través del correo convocatoriasmcm@gmail.com y en el horario de 8:00 a.m a 12:00 m y 2:00 p.m a 4:00 p.m.

Atentamente,

Jurados ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE UN MONTAJE TEATRAL DE SALA CON LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS.


• Ramiro Alberto Tejada Rendón
CC: 70.130.557


• Astrid Yohana Parra Ospina
CC: 1.128.385.590


• Julio César Gil Valencia
CC: 71.363.614